

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco **REGIÓN: Araucanía**

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0270/2025
FECHA
08-09-2025
ROL SII
934-91

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de recepción definitiva de obra menor, ampliacion de vivienda social y otra, debidamente suscrita por el propietario y profesional competente 2025/3363 correspondiente al expediente N°
- D) El informe del profesional competente que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

G,) Los antecedentes que comprenden el expedi	ente	N°	2025/3363				
H)) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5	.2.6. de la Ordenanza G	eneral de Urbani	smo y Construcci	iones.			
	RESUELVO:							
1	Otorgar certificado de Recepción definitiva	TOTAL de la ol	bra menor, ampl	ación de vivienda	a social u otra, ubi	cada en calle/aven	da/cami	ino
		(Total o Parcial)						
	PJE	. PASO DRAKE			N° 0347	77 Lote N	°	-
	Manzana - I	Localidad o Loteo			TEMUCO			
	Sector	de conformidad a lo	s planos y antec	edentes timbrado	os por esta DOM q	jue forman parte de	l preser اه	nte
	(Urbano o Rural)							
	certificado, que incluye edificación (es) con un	na superficie total de	21,11	m2.				
2.	Dejar constancia: Que la presente recepción	se otorga amparado en	las siguientes au	itorizaciones esp	eciales:			
			Plazos de	la autorización:				
	(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urb	anismo y Construcciones)						
3	Antecedentes del Proyecto							
	NOMBRE DEL PROYECTO:							
3.1	DATOS DEL PROPIETARIO							
NC	OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO						R.U	J.T.
Г	LUIS	CLAUDIO OPAZO HUI	CHAQUEO					
RE	PRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO						R.U	J.T.
DII	RECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/Of/I	Opto	Localidad
	DIE I	DACO DDAKE			02477			

LUIS CLAUDIO OPAZO HUICHAQUEO						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	L	.ocal/Of/Dpto	Localidad
PJE. PASO DRAKE 03477						
COMUNA	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFOI		LÉFONO FIJO		TELÉFON	IO CELULAR
TEMUCO	Ley 19.628					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA	L: SE ACREDITÓ MEDIAN	ITE				
DE FECHA						

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (Art. 17 LGUC)*	R.U.T.
JOSELYN ORNELLA MALDONADO RIVERA	17.582.897-4

Si la solicitud se efectuó conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición, podrá ser suscrita únicamente por profesional arquitecto

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
JOSELYN ORNELLA MALDONADO RIVERA		17.582.897-4	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL REVISOR HADEFENDIENTE (Cuando se naya contratado)	REGISTRO	CATEGORIA	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO FECHA		FECHA		SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR, AMPLIACION DE VIVIEN	ACION DE VIVIENI PE-0131/2024 22-02-2024 21,11		21,11		
MODIFICACIÓN DEL PROYEC	CTO: RESOLUCIÓN Nº			FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)					
RECEPCIÓN PARCIAL	O SI O NO		SUPERFICIE		DESTINO

TIPO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL U OTRA QUE SE RECIBE (*)

PARTE A RECIBIR

(Según Art. 166 de la LGUC)

HABITACIONAL

DE VIVIENDA SOCIAL	DE INFRAESTRUCTURA SANTTARIA
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)

21,11

(*) Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como

5 ANTECEDENTES	QUE SE ADJUNTAROI
-----------------------	-------------------

		DOCUMENTOS	
>	Informe del profesional competente que certifique que las ob inciso segundo Art. 144 LGUC).	ras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según	
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)		
>	Libro de obras.		
>	Fotocopia patente municipal al día del profesional competente y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.		
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.		
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC		
	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC		
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de habe	er convenio de pago.	
V	Otros (indicar)	SOLICITUD FIRMADA + ACTA RECEPCION	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	LUIS OPAZO HUICHA	AGUAS ARAUCANIA	413-C	21-07-2025
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas,cuando proceda.	LUIS OPAZO HUICHA	SUPERINTENDENCIA	000003082643	23-04-2024
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO

/ GLOSARIO						
D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	IVB:	: Informe Vial Básico			
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SAG:	: Servicio Agrícola y Ganadero	
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial	
ICH	:Inmueble de Conservación Histórica	MINAGR	tl: Ministerio de Agricultura	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.	
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica	
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico	
I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- **1.** En conformidad a lo dispuesto en el Art. 144° de la LGUC, el Director de Obras, procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado y su modificación.
- **2.** Se otorga Recepción Definitiva TOTAL a Permiso de OBRA MENOR con destino HABITACIONAL por una superficie edificada de 21,11 m2, conforme al Permiso de Edificación 0131/20241149/2025 de fecha 22-02-2024.
- 3. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- **4.** El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la OGUC.
- **5.** Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 6. Carpeta de Construcción N°1188/2025.
- **7.** Solicitud de Recepción N°2025/0557; .





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE